

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE DOS RELACIONES DE ASPIRANTES A LA PROVISIÓN TEMPORAL DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Acta 3- Alegaciones Ejercicio 1

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tudela, siendo las 08:00 horas del 3 de octubre de 2022, se reúne el tribunal calificador de la convocatoria para la elaboración de listas para la contratación temporal del puesto de Técnico de Contratación Pública.

Asisten:

Presidente: Zeus Pérez Pérez

Vocal: Iñigo Torrents Lizar

Vocal Rosa Domínguez Berges

Vocal Secretario: Miguel Chivite Sesma

Excusa

Vocal: Javier Barace Egaña

Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones al ejercicio 1 se han presentado dos alegaciones:

Alegación 1.- Presentada por Francisco Javier Monreal Arnal, el XX, nº de registro xxxxx en el que dice que la pregunta nº 27 corresponde a materia del título V de la Ley Orgánica 3/2018, siendo que la materia de la convocatoria abarca hasta el título III,

El tribunal, por unanimidad acuerda estimar la alegación por los motivos alegados

Alegación 2.- Presentada por María Vanesa García Bustarviejo. el 30 septiembre de 2022 nº registro 2022014936 en la que alega que la pregunta nº 18 está referida a la prevención de riesgos, materia que no entra en el temario que figura en las bases de la convocatoria. Solicita su anulación

Los miembros del tribunal valoran la importancia de la materia en el puesto de trabajo pero consideran que hay que estimarla puesto que en el Temario no se indica ni de forma indirecta nada sobre la materia que versa la pregunta.

Al anular las dos preguntas entran en sustitución las preguntas de reserva.

Realizados las modificaciones en las plicas resulta la siguiente puntuación:

N.º de Plica	Correctas	Errores	Blanco	Puntos	
1	19	6	5	17,02	Apto No Apto Apto Apto Apto No Apto
2	17	13	0	12,71	
3	21	5	4	19,35	
4	18	9	3	15,03	
5	17	2	11	16,34	
6	10	12	8	6,04	

El Tribunal acuerda colgar los resultados en el tablón de Anuncios y en la Web Municipal y proceder a la apertura de los sobres que contienen el segundo ejercicio únicamente de las plicas aprobadas.

No habiendo más que tratar se levanta la sesión a las 09:00 del día de su inicio.